

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.570.—Agrupación para el Comercio Exterior Ganadero, Sociedad Anónima (Agrupación CEGASA), contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 30 de enero de 1973, sobre derecho al percibo de una subvención.

Pleito número 404.546.—Macaya Agrícola, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de noviembre de 1972, sobre multa por infracción en la fabricación del producto «Carbamult 50 P. M.»

Pleito número 404.543.—Inmobiliaria Pimar, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de febrero de 1972, sobre realización de obras, multas, devolución de cantidades y otros extremos.

Pleito número 404.503.—Portland Valderivas, S. A., contra Decreto 3691/1972 expedido por el Ministerio de Industria en 23 de diciembre de 1972, sobre existencias mínimas obligatorias de productos petrolíferos.

Pleito número 404.528.—Doña María Belén de Piniés Nogués contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de enero de 1973, sobre multa de 20.000 pesetas, por infracción a la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—7.869-E.

Pleito número 404.440.—Fratelli Borletti contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 13 de enero de 1973, sobre abono en pesetas de material suministrado.

Pleito número 404.444.—Don Santiago Mateos López y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de noviembre de 1972, sobre indemnización por sacrificio obligatorio de cerdos.

Pleito número 401.019.—Ercisa, S. A de Representaciones y Comercio Internacional, contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de febrero de 1971, sobre reclamación de intereses por demora en el pago de 10.000 toneladas de aceite de soja crudo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—7.871-E.

Pleito número 404.484.—Don Antonio Doblas Alcalá, como Consejero Delegado de «Moriles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de octubre de 1972 sobre multa de pesetas 151.035 por aplicación de la Ley 25/1970.

Pleito número 405.050.—Don Domingo Pérez Bautista, como representante de su

hija menor María de los Angeles Pérez Florentino, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de julio de 1973, sobre sanción económica de 50.000 pesetas, por infracción a la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.027.—Don Alfredo Navas Llana contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de junio de 1973, sobre cumplimiento de condiciones urbanísticas.

Pleito número 405.026.—Don Gabriel Olivert Cot contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de abril de 1973, sobre infracción de las normas reguladoras del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Pleito número 405.010.—Inmobiliaria Barrio de Bilbao, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de junio de 1973, sobre multa y obligación de realizar obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—7.870-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 404.915.—Don José Delgado Garzo y otro contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1973, sobre publicación del Reglamento de Escuelas de Conductores de Vehículos de Motor, al que han de sujetarse las Escuelas particulares de conductores de vehículos de tracción mecánica.

Pleito número 404.914.—Doña Etelvina Rodríguez Gómez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de junio de 1972, sobre aprobación de deslinde de monte realizado por el Ingeniero operador, y, entre otros, se desestima la reclamación hecha por don Francisco Rodríguez Gómez.

Pleito número 404.917.—«Automóviles de Turismo Hispano-Ingleses, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1973, sobre aprobación del Reglamento de Escuelas Particulares de Conductores.

Pleito número 404.935.—Don Julio Gomes de Frutos contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de enero de 1972, sobre sanción de 5.000 pesetas y reintegro de la suma de 141.640,64 pesetas, todo ello en relación con el piso 5.º-B de la finca número 4 de la calle Juan de Urbieto.

Pleito número 404.936.—Doña Antonia Casero Camarero y otros contra Decreto 668/1972, expedido por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo sobre aprobación en 9 de marzo de sobre aprobación de previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos de terrenos expropiados para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—7.972-E.

Pleito número 403.412.—Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de julio de 1972 y Decreto 2061/1972, sobre Reglamento Orgánico del Instituto de Ciencias Sociales del Trabajo.

Pleito número 401.310.—Doña Desamparados Tomás Polo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 19.048.—Don Angel Díaz Jardiel González contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de mayo de 1970, sobre sanción multa de 10.000 pesetas.

Pleito número 403.962.—Don Agustín Acero Cortijo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de octubre de 1972, sobre imposición multa de 25.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 404.916.—«Tapón Corona Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de abril de 1973, sobre concesión del permiso de trabajo a favor de doña Daría Kowalik.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Secretario Decano.—7.873-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco Alarcón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden del Ministerio de la Vivienda de 30 de julio de 1973 por la que se aclara la de 18 de julio de 1970, sobre régimen de compatibilidad de los funcionarios públicos al servicio del Ministerio de la Vivienda; pleito al que ha correspondido el número general 505.546 y el 422 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.874-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florentino Miguel Borreguero, Veterinario de Grifón, se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura que por silencio administrativo deniega al recurrente el reconocimiento de determinados derechos derivados del Decreto número 108/1972 de 27 de enero, pleito al que han correspondido el número general 505.573 y el 430/1973, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1973.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.875-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro José Fernández Bujarrabal Silva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio del Aire, fecha 17 de mayo de 1973, sobre computo a efectos de trienios de servicios prestados como Profesor auxiliar y adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos; pleito al que ha correspondido el número general 505.444 y el 350/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1973.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.879-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramón Tolivar Faes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto número 1.556 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1973, sobre régimen de retribuciones del personal procedente de Institutos Provinciales de Sanidad; pleito al que han correspondido el número general 505.432 y el 346/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de octubre de 1973.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.878-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gallardo Corcoles y otros; se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones del Ministerio del Ejército fechas 9, 9 y 19 de mayo de 1973, sobre derecho a percibir el complemento de función otorgado por Orden de 23 de mayo de 1973; pleito al que han correspondido el número general 505.330 y el 313/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1973.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.876-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pacífico Francisco Checa Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia fecha 18 de junio de 1973, sobre rehabilitación en el Cuerpo de Secretarios de la Justicia Municipal a efectos de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 505.477 y el 361/1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1973.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.880-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 291 de 1973, por don Teodoro Redondo Tejero, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 29 de mayo de 1973, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 27 de marzo de 1973, desestimatoria de reconocimiento de servicios prestados en el Ejército por el recurrente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 23 de octubre de 1973.—El Presidente, José García Aranda.—7.860-E.

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 86 de 1973, por el Procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de doña Julia del Valle Gómez, contra Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 6 de abril de 1973, en el expediente 6 de 1973, JMG/CA, y notificada a la recurrente el 16 del mismo mes; Resolución recaída en el mencionado expediente, que se tramitó a instancia de la Jefatura de Carreteras de León, por supuesta instalación sin autorización de un quiosco en una plaza pública de Ponferrada.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado», para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a 25 de octubre de 1973.—El Presidente, José García Aranda.—7.862-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 3.141/72, Ejec. 36/73, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Juan Sánchez Martín, contra don Jacinto Hernández Olmo, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio del demandado, calle de Minería, número 8, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un aparato televisor marca «Werner», de 19 pulgadas, en buen uso: 12.000 pesetas.

Una cocina de gas marca «Balay», funcionando: 3.000 pesetas.

Una lavadora marca «Hoover», funcionando: 12.500 pesetas.

Total: 27.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta, el día 27 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

4.º Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su

oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado de Trabajo.—El Secretario.—8.101-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, en providencia de fecha 25 de octubre del corriente año, dictada en los autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Ignis Ibérica, S. A.», contra don Juan Albons Bennasar, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y término legal correspondiente, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Primer lote

A) Urbana.—Local comercial sito en la ciudad de Palma de Mallorca, y en la planta baja, número dos de orden del total inmueble de que forma parte, que mide una superficie útil de 94 metros 11 decímetros cuadrados y, mirando desde la calle General Ricardo Ortega, linda: Frente, dicha calle; derecha, rampa que da acceso al local de sótano número 1 de orden; izquierda, con zaguán, caja escalera y, parte, el local comercial número 3 de orden; fondo, finca de Bartolomé Borrás. Cuota de participación de 3,30 por 100. Inscrita al tomo 2.986, libro 65, folio 239, de la sección 4.ª del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, finca número 3.311, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción segunda.

La descrita finca fué valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en

la cantidad de 3.400.000 pesetas, y para la segunda subasta sirvió de tipo el 75 por 100 de la citada valoración.

Segundo lote

B) Urbana.—Local comercial sito en la ciudad de Palma de Mallorca en la planta baja, número 3 del orden general del total inmueble de que forma parte, que mide una superficie útil de 123 metros 44 decímetros cuadrados; mirándolo desde la calle General Ricardo Ortega linda: Frente, con dicha calle, derecha, zaguán y caja escaleras y en parte el local comercial número 2 de orden; izquierda, locales comerciales números 4, 6 y 7 y, parte, patio interior, y al fondo, dicho patio y propiedad de Bartolomé Borrás. Se le asigna una cuota de participación de 3,80 por 100. Inscrita al tomo 2.986 del archivo, libro 65 de la sección 4.ª del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, folio 243, finca 3.313, inscripción primera. La hipoteca causó la inscripción segunda.

La descrita finca fué valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de 3.900.000 pesetas, y para la segunda subasta sirvió de tipo el 75 por 100 de la citada valoración.

Ambas fincas, sitas en la calle del General Ricardo Ortega de Palma de Mallorca, integrantes de un edificio en régimen de propiedad horizontal de las que es titular registral don Juan Albons Bennasar.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, segunda planta, de Barcelona, el día 17 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado a efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que ha quedado consignado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Se-

cretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante, debiéndose estar asimismo a lo establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos, para en su caso y momento.

Barcelona, 26 de octubre de 1973.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—3.447-5.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio verbal de faltas número 1.227/73, en virtud de denuncia formulada por Santiago González Guadalajara contra Regine Marie Terese Jasses, vecina de Pamiers (Francia), calle Mt. Louis, número 15, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Regine Marie Terese Jasses en calidad de denunciada para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día 27 de noviembre próximo, y hora de las diez veinte, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 23 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.102-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace público la adjudicación a «Pradera Hermanos, S. A.», y a «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.» el suministro de alambre de cobre duro de 3 milímetros de diámetro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de alambre de cobre duro de 3 milímetros de diámetro, por importe total máximo de 18.000.000 de pesetas, cuyo

concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 8 de septiembre de 1973, se ha adjudicado definitivamente a «Pradera Hermanos, S. A.», y a «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.», 51.605 kilogramos de alambre de cobre duro de 3 milímetros de diámetro, por importe de ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos doce (8.999.912) pesetas a cada industrial, la totalidad de los 103.210 kilogramos de alambre de cobre, asciende a un importe total de diecisiete millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veinticuatro (17.999.824) pesetas.

Madrid 20 de octubre de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, P. Sánchez.—8.355-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación referente al concurso para concertar el suministro de teleimpresores de impresión en cinta, en duplex integral.

En relación con la Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación publicada en la página 20731 del «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre de 1973 (Ref. 8.184-A), sobre concurso para concertar el suministro de teleimpresores de impresión en cinta, en duplex integral, por precio límite de 19.995.000 pesetas, deberá tenerse en cuenta que dicho suministro se refiere a 129 de los mencionados aparatos y no a 120 como equivocadamente se expresa.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Director general, L. Herrera.—8.622-A.